



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el año 2008, la legisladora (MC) María Inés García, promovió un Proyecto de Ley (840/2008) para establecer el 29 de noviembre como el Día del Teatro Provincial. En el texto se sostiene que Río Negro ha desarrollado una permanente actividad desde principios del siglo pasado que merece ser destacada. Además, explica que el día elegido responde a los resultados del jurado convocado para tal fin en San Carlos de Bariloche, con representantes de todas las zonas del territorio rionegrino.

De acuerdo a los antecedentes históricos de la actividad teatral de la provincia, dicha convocatoria fue realizada el 29 de noviembre. Pero a partir de una investigación efectuada por el difunto Prof. Juan Raúl Rithner, se concluye que la fecha correcta del encuentro -a la que hace alusión la fundamentación de la ley n° 4397-, es el 27 de noviembre de 1921.

Este estudio se realizó contemporáneamente con la escritura de la obra de teatro "De a balazos fue la cosa", que hace referencia al día provincial del Teatro. Para sostener esta postura se adjunta la documentación aportada directamente por Rithner.

En ese sentido, se incluye en Anexo:

1. Calendario correspondiente a noviembre de 1921.
2. Afiche realizado en Allen ese fin de Semana.
3. Afiches de obras que se llevaron a cabo en esa fecha.
4. Nota del diario Río Negro que describe los acontecimientos referidos.
5. Acta del Día provincial del teatro - Actual.
6. Almanaque de 1922.

Por otro lado, se cuenta con fotocopias del trabajo realizado por Graciela Vega (10 marzo de 2016) sobre el movimiento anarquista en el Alto Valle de Río Negro (1920-1930), investigación efectuada por E. Scandizzo junto a Jorge Etchenique, quien falleció el 13 de diciembre de 2013. Incluye material del Diario La Protesta del 8 de diciembre de 1921, que relata los hechos acaecidos en esa fecha; números de Expedientes Judiciales por las causas abiertas ese día, y otros extractos de publicaciones de la época.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

También es de destacar que a los fines de dar por supuesto una fecha (o dato), nos decía Juan Raúl Rithner, "que deben conseguirse tres fuentes que corroboren aquello que se pretende certificar como válido". En pos de eso, adjuntamos el Afiche, la Convocatoria, el Almanaque y la nota del Diario Río Negro, que es válida en la descripción de los hechos como documento de lo sucedido, pero no en su fecha escrita a posteriori.

Por ello:

**Autoras:** Roxana Celia Fernández, Norma Coronel.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY**

**Artículo 1°.-** Se modifica el artículo 28 de la ley F n° 2381 que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 28.-** Se establece como Día Provincial del Teatro el 27 de noviembre de cada año”.

**Artículo 2°.-** De forma.